

PROGRAMA DE DESCUENTOS DENOMINADO PROGRAMA DE BENEFICIOS BANCO BISA S.A., CON PEDIDOS YA

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Banco Bisa S.A. invita a sus clientes de tarjetas de crédito a participar del programa de descuentos en los comercios afiliados a PEDIDOS YA dentro del territorio nacional, donde podrán participar todos aquellos clientes (personas naturales) que cuenten con una tarjeta activa y vigente de los productos VISA Oro, Internacional, Internacional – Planilla, Internacional Afinidad (Productos seleccionados y Marca Compartida), Clásica (Grupo Bisa), Tarjetas Signature y Tarjetas Infinite, del Banco Bisa S.A.
2. Para participar del programa de descuentos, los clientes necesariamente deberán realizar sus transacciones con su tarjeta de crédito del Banco Bisa S.A. y solo en comercios afiliados a la plataforma de PEDIDOS YA.
3. El programa de descuentos es una actividad permanente y tendrá una vigencia de 37 meses computables desde la fecha de su aprobación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.
4. No participan del presente programa de descuentos, los beneficiarios o titulares de las Tarjetas Empresariales y Tarjetas Corporate Infinite.
5. La adhesión al presente programa de descuentos es automática al momento de contratar los productos de Tarjetas de Crédito establecidos y el mismo no tendrá ningún costo adicional.
6. Lo contemplado en el presente Reglamento, no modifica en absoluto el contrato vigente de Tarjeta de Crédito del Banco Bisa S.A.

REGLAMENTO DEL PROGRAMA

1. Podrán participar del programa de descuentos, todos los clientes de tarjetas de crédito personas naturales titulares y adicionales, cuyas cuentas se encuentren activas y vigentes.
2. Participan del programa, todos los comercios que se encuentren afiliados en la plataforma de PEDIDOS YA.
3. Toda transacción realizada en estos comercios tendrá un descuento del 20 %, el cual será registrado en un aplicativo de la empresa PEDIDOS YA, para ser utilizado posteriormente bajo las siguientes condiciones:

- a) Aplica a las transacciones realizadas solo los miércoles (no incluye feriados), para pagos realizados con las tarjetas de crédito del Banco Bisa descritas.
- b) La acreditación del descuento se hará efectiva hasta 72 horas hábiles posteriores a la fecha de compra, para usarlos en su siguiente consumo o pedido.
- c) Los descuentos acumulados no serán retribuidos en efectivo, solo podrán ser utilizados en su próximo pedido y si el monto no cubre la transacción solicitada, el cliente podrá pagar la diferencia con su tarjeta.
- d) El presente programa tiene alcance a nivel nacional y participan todos los comercios afiliados a PEDIDOS YA.
- e) Los clientes tendrán 30 días calendario para poder beneficiarse con su descuento desde la acreditación en la opción Créditos de PEDIDOS YA.
- f) Los montos acreditados por los consumos realizados los miércoles exceptuando feriados, podrán acumularse en un periodo máximo de 30 días.
- g) Los descuentos tendrán vigencia hasta la finalización del presente programa o la desafiliación de los comercios en la plataforma de PEDIDOS YA, o por la cancelación del programa de parte del Banco Bisa S.A.
- h) El monto máximo acreditado por día y por tarjeta (incluye adicionales) es aplicable hasta Bs.50, equivalente a Bs.250 de consumo, cualquier consumo superior al establecido solo acumulará Bs.50.-.
- i) Todos los beneficios están sujetos a disponibilidad de las empresas prestadoras de los servicios
- j) La calidad de los productos y servicios finales son de responsabilidad exclusiva de los comercios afiliados a la plataforma de PEDIDOS YA.